

DECRETO 091 DE 2019

(febrero 1°)

D.O. 50.854, febrero 1º de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha de comunicación, la renuncia presentada por el doctor Andrés Alberto Pardo Amézquita, identificado con la cédula de ciudadanía número 79943725 de Bogotá D. C., del cargo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Juan Alberto Londoño Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80083447 de Bogotá D. C., en el cargo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.